



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

ACTA No. 200 SESION EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 11:30 horas, del veinte y ocho (28) de diciembre de dos mil quince (2015) se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta extraordinaria del año 2015. La presidió el Concejal EDGAR ALEXANDER RUIZ GARCIA, La Secretaria General la Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO
- 2) CARDONA SEPULVEDA ANCIZAR
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 5) KARDUSS VALOYES GABRIEL
- 6) NIETO ZARATE SOLANYEL
- 7) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 8) POLANCO BARRIENTOS ARMANDO ALIRIO
- 9) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 10) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 11) SANCHEZ VALDES WILLIAM
- 12) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No. 199 del 27 de diciembre del 2015
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 5.- Proposiciones
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 7.- Himno oficial del Municipio de Yumbo.

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la república de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No. 199 del 27 de diciembre del 2015. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, si hay sobre la mesa. Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 39 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA ALGUNOS ARTÍCULOS DEL ACUERDO 027 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO TRIBUTARIO PARA EL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE". Solicita la palabra el Concejal Humberto Vásquez y dice: para solicitar modificar el preámbulo del proyecto acuerdo y que se establezca de la siguiente forma: El Honorable Concejo Municipal de Yumbo (V), en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las otorgadas por el Artículo 313, numeral 4 de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, artículo 32, numeral 7, Ley 1551 de 2012, y, solicita la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: quiero preguntar a la señora secretaria General de la Corporación si recibió respuesta del oficio que se le envió al señor Alcalde municipal solicitándole las modificaciones del párrafo séptimo del artículo 25 del

Página 1 de 3

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: BC-CER359348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

acuerdo 033 de 2013. La secretaria informa que no ha llegado respuesta. Continúa con la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: es que quiero dejar constancia en virtud de este acuerdo que está en debate, es con relación a la petición que estamos haciendo argumentada además en sesiones anteriores en donde se estaba solicitando al señor Alcalde municipal estudiará la posibilidad de modificar el parágrafo séptimo, en el sentido de que este parágrafo quedara de la siguiente manera, facúltase al señor Alcalde municipal o a quien ordene para que una vez concluido el periodo de excepción del municipio dentro de la autonomía pueda volver a decretar la excepción del impuesto predial unificado por el periodo que considere pertinente dentro del fijado por la ley siempre y cuando se cumplan las demás condiciones establecidas en el presente acto administrativo, y estábamos solicitando este parágrafo porque honorables Concejales, porque el artículo 25 del acuerdo 033 establece la exoneración del Impuesto Predial Unificado para aquellos propietarios donde sus predios hayan nacimiento de agua y zona boscosa por encima de la cota de 1400 metros sobre el nivel del mar, es decir es una política de conservación y protección, en ese sentido el señor Alcalde municipal tuvo desde el día 18 de noviembre hasta ahora esta petición y no llevó a cabo la resolución correspondiente, petición que tranquilamente había podido resolver incluyéndola en este proyecto de acuerdo que está en estudio, lo que quiere decir entonces que esta administración no le interesa de ninguna manera todo lo que tenga que ver sobre medio ambiente y eso que pertenece al partido verde, a mí me parece un acto de irresponsabilidad que la administración está cometiendo para con la corporación más aún cuando este oficio se le dirigió a él con el objeto precisamente de poder incorporar estos diferentes argumentos jurídicos para que nosotros podamos darle respuesta a estos propietarios que están solicitando nuevamente la prórroga por la exoneración del Impuesto Predial Unificado por el solo hecho de que tienen su propiedad nacimiento de agua y zona boscosa, pero además de esto tiene la importancia en cuanto que si no llevamos a cabo esta propuesta o esta petición que hacen estos propietarios es darle autorización o una patente de corso para que estos propietarios el día de mañana lleven a cabo toda una actuación de impacto negativo al medio ambiente en cuanto que estos predios van a soportar una carga tributaria que el día de mañana van a tener que utilizar estos predios ya sea para parcelaciones o para explotación comercial, en ese sentido quiero dejar constancia y de una vez mi voz de protesta por no incluirse esta petición, una petición que a gritos requerimos todos nosotros más aún cuando sabemos que el efecto climático y por no decir lo del fenómeno del niño requiere de la administración municipal actuaciones para mitigar esta situación y aquí estamos viendo que de ninguna manera esta administración lo quiere hacer, le interesa más las obras del ladrillo arena y cemento que toda una política proteccionista y de conservación y de mejoramiento del medio ambiente, en ese sentido señor Presidente quiero dejar esta constancia frente a esta actitud, no sé hasta qué punto de ineficiencia administrativa cuando efectivamente lo que nosotros queremos es que la comunidad sepa que aquí estamos nosotros trabajando en bien del medio ambiente, en ese aspecto, reitero nuevamente señor Presidente que través de la secretaria General se le insista, ya pasaron los 15 días que exige la ley para una acción de tutela porque aquí se está violando un derecho fundamental como es el derecho a la petición, reiterar a través de la Secretaría que nos resuelva, que nos conteste esta petición que formalmente hemos hecho este Concejo en el día de 18 de noviembre de los corrientes. El vicepresidente Alexander Ruíz dice: sigue en consideración la ponencia con la corrección presenta por el concejal Humberto Vásquez y la constancia que hace el Concejal Adolfo Guevara. La secretaria informa que es aprobada la ponencia. El presidente pregunta de cuantos artículos se compone el proyecto de acuerdo, informando la secretaria que son cinco artículos. Leídos y puestos en consideración los artículos 1,2 la secretaria informa que son aprobados. Leído y puesto en consideración el artículo tercero, solicita la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: señor presidente sería bueno colocar el cual quedara así, para que se modifique el "quedara" en "estaba", la secretaria informa que es aprobado con la modificación presentada. Leído y puesto en consideración el artículo 4 y 5 la secretaria informa que son aprobados. Leído y puesto en consideración el título es aprobado. Leído y puesto en consideración el preámbulo es aprobado. El presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado. Solicita la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: frente al artículo tercero donde dice Suprimir el artículo 390 del Acuerdo 027 de 2012, hablando con los concejales estamos solicitando volver a transcribir el artículo 90 en cuanto que puede presentarse a confusiones el día de mañana entonces quedaría

Página 2 de 3

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co





Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

solamente así "Suprimir el artículo 390 del Acuerdo 027 de 2012". El vicepresidente Alexander Ruiz dice: sigue en consideración el título, preámbulo y articulado con la modificación presentada por el Concejal Adolfo Guevara, la secretaria informa que es aprobado. El presidente dice: quiere el honorable Concejo Municipal que el presente proyecto de acuerdo se convierta en acto administrativo. La secretaria informa que es aprobado. El presidente dice: que pase al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción y publicación.

- 5.- Proposiciones. No hay sobre la mesa,
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios, no hay ciudadanos inscritos. tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: en Yumbo estamos como muy folclóricos con la situación del agua y resulta que el fenómeno del niño en estos momentos entra la etapa más dura y se va hasta junio, de pronto lo que está salvando ahora a las comunidades de la ladera es el agua que se está comprando en bloque, pero esa agua comprada en bloque de la forma que se está comprando yo pedí una información aquí hace días y no ha llegado, necesitamos la información para darnos cuenta, lastima por la ESPY que con esta gerente no fue a mas, esperemos a ver que va a pasar, ojala no vallamos a mas con la situación del agua. Tiene la palabra el concejal Humberto Vásquez y dice: para lamentar el sensible fallecimiento del señor Joselito Rojas quien era padre del secretario de infraestructura Ronald Rojas, era líder comunal del corregimiento Arroyohondo y era un gran líder político, solicitaría a la mesa directiva que por favor expidiera una resolución de duelo, creo que es un ser humano que se lo merece por toda la labor que hizo en pro de la comunidad del municipio de Yumbo. El vicepresidente Alexander Ruiz dice: señora secretaria emitir la resolución por el sensible fallecimiento del señor Joselito Rojas. tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez y dice: Concejal Carlos Villa en Cali en varias comunas ya están haciendo racionamiento de agua, mi pregunta es hasta cuándo las empresas municipales nos van a dar el agüita permanentemente no solamente para la zona baja sino también para la zona de ladera, eso es preocupante, le tengo otra, usted preguntaba sobre la semaforización, aquí se hizo un estudio de semaforización, daba uno en Acopi, uno en Ecopetrol, uno en la Y donde tiene el directorio Jaime Sánchez y el otro daba abajo de la cuarta y resulta que ese estudio lo cambiaron a dedo, mi pregunta es si voy hacer una cosa a dedo para que voy a pagar un estudio. Tiene la palabra el Concejal William Sánchez y dice: para citar a la Comisión de institutos para mañana después de la sesión. Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: siguiendo la recomendación del concejal William Sánchez que comentó sobre el semáforo que han colocado al frente de la Iglesia en el Bolívar, tiene que ser que ese señor que está colocando los semáforo es familiar del cura o es muy católico, porque colocar un semáforo en toda la mitad de la tercera no tiene Presentación.
- 7.- Himno oficial al Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 12:00 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 29 de diciembre del 2015, a partir de las 09:00 horas.

EDGAR ALEXANDER RUIZ GARCIA
Vicepresidente

GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348